

LEY PAREJA NO ES DURA

SEÑOR DIRECTOR:

La alta morosidad del CAE, la evasión del Transantiago y licencias fraudulentas, deben llevar a repensar el sistema de calificación de beneficios sociales.

Propongo, en primer lugar, que todos deban declarar su renta anual, tal como algunos países desarrollados (hoy en nuestro país tramos exentos no declaran). Un sistema de beneficios sociales que parta por tener a todos mapeados (pro formalización de ingresos), pero además que entregue puntuación negativa a quien evade Transantiago, usa licencias fraudulentas, participa en actos contra la propiedad pública o incumple con sus obligaciones del CAE, teniendo los recursos para hacerlo, y por cierto puntuaciones positivas a quienes lo hacen bien pagando sus impuestos, dando educación a sus hijos, aportando en organizaciones sociales por indicar algunos puntos.

De paso se empareja la cancha atacando la informalidad, se fomentaría la contribución positiva a la sociedad y se focalizarían los beneficios sociales en quienes realmente lo necesitan optimizando los recursos fiscales cada vez más escasos.

Juan Alberto Pizarro

Presidente Comisión Tributaria
Colegio de Contadores de Chile